



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0003385/2018

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **LUCIANA BUFFALO** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 08 hasta el 21 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como Coordinadora de las actividades definidas en el "Programa Redes IX" financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, a realizarse en la Universidad de Ceará, Brasil;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Departamento de Geografía toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Buffalo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía", con vencimiento en su designación el 30 de Agosto de 2022 y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Geografía económica y social", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º apartado 1 inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **LUCIANA BUFFALO**, Legajo nº 40969, en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía" y Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Geografía económica y social", del Departamento de Geografía, desde el 08 hasta el 21 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº: **0264**
NG

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.